



FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO

Informe provisional de auditoría de cumplimiento
y operativa del ejercicio 2018 y del periodo 1 de enero a 30
de junio de 2019

Protocolo número: MC-316

Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L.
An independent member of

B K R
INTERNATIONAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES AL ALCANCE.....	2
2.1. OBJETIVO	2
2.2. ALCANCE	2
3. METODOLOGÍA	5
3.1. NORMATIVA APLICABLE.....	5
4. NATURALEZA Y FINES DE LA FUNDACIÓN	7
4.1. CREACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	7
4.1.1. Periodo: a partir de marzo de 2017.....	8
4.2. OBJETO FUNDACIONAL.....	9
4.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	10
5. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	10
5.1. RENDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	10
5.2. INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES	10
5.3. AMPLIACIÓN Y PARTICULARIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.....	10
5.3.1. Inmovilizado.....	11
5.3.2. Eliminación de las Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	13
5.3.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	14
5.3.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15
5.3.5. Fondos propios	17
5.3.6. Provisiones a largo plazo.....	17
5.3.7. Deudas contraídas por la Fundación	18
5.3.8. Ingresos.....	19
5.3.9. Gastos	20
5.3.10. Contenido e información de la memoria.....	21
5.3.11. Registros contables del periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2019.....	22
6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	23
6.1. ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	23
6.1.1. Estatutos de la Fundación	23
6.1.2. Autorización de anticipo de la aportación municipal.....	23
6.1.3. Contratación de personal.....	24
6.1.4. Análisis de la contratación de bienes y servicios	25
6.2. ÁMBITO FISCAL	26
6.3. LEY DE MOROSIDAD	26
7. PREVISIONES Y LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS	27
8. PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN	29
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	30
9.1. CONCLUSIONES	30
9.2. RECOMENDACIONES	31
10. TRÁMITE DE ALEGACIONES	32
ANEXO 1	33
INFORME DE AUDITORÍA	33

1. INTRODUCCIÓN

El control financiero es aquel procedimiento de control, propio de la Intervención y de los Órganos de Control Interno de la Administración Pública, que tiene por objeto verificar que la gestión y el funcionamiento de una entidad, un servicio, un programa o una concesión del sector público se desarrolla con sujeción al ordenamiento jurídico, determinar su situación económica – financiera y patrimonial de conformidad con las disposiciones que les rigen, así como verificar que la gestión económico – financiera se adecua a los principios de eficiencia, economía y eficacia.

En este marco y de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el plan de fiscalización, corresponde a la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto el control financiero de Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial de Sagunto (en adelante también la Fundación).

Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L., a partir de las directrices e indicaciones efectuadas por la Intervención General, ha realizado el presente informe de control financiero, basándose en las revisiones efectuadas y en la información que se desprende de la distinta documentación contable y administrativa, recoge toda una serie de notas explicativas de aquellos conceptos más significativos observados durante nuestro trabajo. Como información complementaria se detallan aquellas debilidades en las prácticas administrativas y contables, junto con nuestra propuesta para mejorar las debilidades reseñadas.

2. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES AL ALCANCE

2.1. OBJETIVO

El objeto del control financiero se ha centrado en realizar la auditoría financiera de las cuentas anuales de 2018 y del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2019, así como la realización de la auditoría de cumplimiento de normativa de aplicación e Informe de auditoría operativa y de gestión.

- La auditoría de cuentas tiene como objeto verificar si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.
- La auditoría de cumplimiento tiene como objeto la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación.
- La auditoría operativa tiene como objeto el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de la buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas.

2.2. ALCANCE

Nuestro trabajo ha consistido, en la planificación de los trabajos, el desarrollo de los programas de trabajo y en la elaboración del presente informe que dé cumplimiento al objetivo señalado en el apartado anterior.

Aunque es objeto de un informe independiente a este, la revisión realizada también ha implicado la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación CV de Patrimonio Industrial de Sagunto, estableciéndose, únicamente, en este informe los aspectos más relevantes del cumplimiento de la normativa contable en la elaboración de dichas cuentas anuales.

El control realizado ha comprendido, entre otros aspectos también revisados, el siguiente alcance:

→ **Auditoría de cumplimiento**

- Cumplimiento del presupuesto y programas anuales de actuación y análisis de las desviaciones.
- Adecuación y razonabilidad de los documentos justificativos que generan los registros contables de la Fundación.
 - a. Análisis de las relaciones entre entidades vinculadas.
 - b. Análisis y conciliación de los saldos con entidades públicas.
 - c. Análisis y conciliación de los saldos bancarios.
 - d. Análisis y conciliación de los saldos del endeudamiento.
- Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias de la Fundación.
- Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación.
- Autorización de los gastos y pagos por órganos competentes.
- Cumplimiento de las obligaciones de formación y mantenimiento del inventario de bienes.
- Adecuación de la contratación y adquisición de bienes y servicios de funcionamiento e inversión a las disposiciones que las sea de aplicación y en especial el examen de:
 - a. Cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.
 - b. Procedimiento de contratación.
 - c. Competencia de la adjudicación.
 - d. Cumplimiento del contrato.
 - e. Conformidad técnica.
 - f. Adecuación de los pagos a los plazos establecidos en los contratos convenidos y acuerdos.
 - g. Conformidad técnica en los pagos.
 - h. Cumplimiento de los requisitos formales de soporte documental.

Adecuación de la gestión de personal a las disposiciones que las sea de aplicación y en especial el examen de:

- a. Competencias de los órganos de dirección en la gestión de personal.
- b. Adecuación de los convenios y pactos con el personal a las normas legales vigentes.
- c. Análisis de las retribuciones pagadas al personal, variación respecto del ejercicio anterior y adecuación de los acuerdos de aprobación de retribuciones extraordinarias o productividad.

- d. Existencia de procedimientos de selección que cumplan los principios de concurrencia, mérito y capacidad.
- e. Conformidad técnica en los pagos de retribuciones y selección de personal.
- Análisis del cumplimiento de la normativa aplicables sobre:
 - a. Obligaciones fiscales.
 - b. Estabilidad presupuestaria.
 - c. Ley de morosidad.
 - d. Ley de protección de datos.

→ **Auditoría operativa**

- Información sobre la idoneidad y adecuado funcionamiento de la estructura de control interno de la entidad.
- Análisis de la gestión a fin de determinar en términos de economía, eficiencia y eficacia los siguientes aspectos:
 - a. Previsiones y liquidación de los ingresos y gastos.
 - b. Encargos de gestión. Actividades y actuaciones que desarrolla la Fundación.
 - c. Indicadores económicos y financieros de la Fundación.
- Existencia y aprobación de un plan estratégico a medio y largo plazo en el que pueda verificarse:
 - a. Aprobación de acciones y planes de trabajo que definan:
 - Objetivos y fines perseguidos por la organización.
 - Previsión de finalización de las acciones.
 - b. Control y seguimiento que se efectúa sobre el plan estratégico.

Establecimiento de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos y el grado de eficiencia y eficacia del plan.

La ejecución de los trabajos se ha desarrollado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución del Interventor General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y en todo aquello no regulado explícitamente por éstas, son aplicables los principios y las normas de auditoría generalmente aceptados, especialmente las normas del ICAC.

El trabajo de campo concluyó el 30 de noviembre de 2019.

3. METODOLOGÍA

El presente informe se ha efectuado a partir de las cuentas formuladas por el Gerente de la Fundación el 17 de marzo de 2019, los registros contables del diario de contabilidad del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2019 facilitado por los responsables de la Fundación y la documentación e información relacionada con la actividad de la Fundación que nos ha sido facilitada.

Las pruebas realizadas, de cumplimiento y sustantivas, han sido las que, de forma selectiva, se han considerado necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado sobre la información económico-financiera y los preceptos legales que son de aplicación a la sociedad.

El contenido del presente informe tiene los siguientes apartados diferenciados:

1. Auditoría de cumplimiento:

- Análisis de los estados financieros.
- Análisis del cumplimiento de la legalidad.

2. Auditoría operativa:

- Análisis de la gestión.
- Plan estratégico.

3. Conclusiones y recomendaciones.

En el informe se detallan los aspectos que se han considerado como más significativos, obtenidos de la información facilitada y de las pruebas y comprobaciones realizadas, habiéndose omitido aquellos aspectos que hacen referencia a la naturaleza, objeto, forma de organización de la Fundación, etc. que por estar detallados en los estatutos o cuentas anuales y no existir incidencias o aspectos relevantes a comentar se han omitido para no dificultar la comprensión del contenido del informe.

3.1. NORMATIVA APLICABLE

Como Fundación dependiente de una administración pública, está sujeta a las normas de derecho privado, excepto en las materias que específicamente se regulan en la normativa administrativa aplicable en materia presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación.

Las Normas de Auditoría del Sector Público que han servido de referencia, en los preceptos y disposiciones que son de aplicación, para la realización del control financiero han sido las siguientes:

- Normas de Auditoría del Sector Público (01-09-1998).
- Norma Técnica para la evaluación de la calidad en las auditorías y actuaciones de control financiero (23-11-1999).
- Instrucción sobre organización de los papeles de trabajo en las auditorías y actuaciones de control financiero (11-06-2002).
- Norma Técnica sobre los informes adicionales al de auditoría de cuentas emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado (25-09-2002).

- Norma Técnica para la elaboración del informe de auditoría de los procesos de enajenación de participaciones significativas del Sector Público Estatal (14-03-2003).
- Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa en las auditorías de cuentas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado (11-04-2007).
- Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas (11-04-2007).
- Norma Técnica sobre los informes de auditoría de las cuentas anuales emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado (11-11-2013).
- Norma Técnica para la elaboración del informe de la auditoría de la Cuenta de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos (24-05-2016).

La legislación básica y específica que regula la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de la Fundación y considerada para la realización del control Financiero ha sido la siguiente:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales del Mecenazgo.
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 68-2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Plan Contable de PYMES ESFL).
- Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General del Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Estatutos de la Fundación CV de Patrimonio Industrial de Sagunto.

4. NATURALEZA Y FINES DE LA FUNDACIÓN

4.1. CREACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación CV de Patrimonio Industrial de Sagunto fue constituida mediante escritura autorizada ante notario, el día 27 de mayo de 1994, con una dotación fundacional de 185.713 euros (30.900.000 pesetas).

Teniendo en cuenta la información facilitada se diferencian las siguientes etapas:

1. Desde la creación hasta junio de 2015.

En este periodo la Fundación habría desarrollado con normalidad sus actuaciones y su actividad económico y financiera bajo la dependencia de la Comunidad Valenciana.

2. Periodo: junio de 2015 a marzo de 2017.

Según consta en el acta de la reunión del Patronato de Fundación del 7 de marzo de 2017:

- Desde junio de 2015 no se realizó ninguna reunión del Patronato y por ese motivo estaban pendientes de aprobación las cuentas de los años 2014, 2015 y 2016 y contestar al requerimiento efectuado por el Protectorado de Fundaciones sobre las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- Los dos trabajadores de la Fundación (Gerente y asesor de la Fundación) habían interpuesto demanda judicial al no haber percibido sus salarios desde el mes de abril de 2014.
- Descripción de las diferentes demandas interpuestas y litigios abiertos de la Fundación.

En este periodo la Fundación no habría tenido actividad, aunque si se han incurrido en diferentes gastos como los costes de personal devengado y se han acumulado deudas que se han pagado en el ejercicio 2018.

Los actuales responsables de la Fundación han elaborado las cuentas anuales que estaban pendientes 2014, 2015 y 2016 a partir de la información que constaba en la Fundación.

3. Periodo: a partir de marzo de 2017. Se producen cambios significativos en la Fundación que son objeto de revisión en el siguiente apartado.

4.1.1. Periodo: a partir de marzo de 2017

Desde la reunión del 7 de marzo de 2017 se van produciendo actuaciones que provocan cambios significativos en el funcionamiento y las actividades de la Fundación:

1. Aprobación de nuevos estatutos que cambian la composición del patronato

En la reunión del Patronato del 28 de julio de 2017 se acuerda la aprobación de la redacción de los nuevos estatutos de la Fundación. La presidencia de la Fundación pasa al Alcalde del Ayuntamiento de Sagunto y la Vicepresidencia al Concejel del Ayuntamiento de Sagunto con competencias en materia de Patrimonio Histórico.

2. Despido de los trabajadores de la fundación y contratación de un nuevo gerente

A partir del acuerdo de despido del gerente y el asesor que habían tenido dicho cargo en la Fundación, el Patronato acuerda realizar un proceso de selección de un nuevo gerente que finaliza con el nombramiento del actual gerente en la reunión del 22 de junio de 2018.

3. Financiación aportada por el Ayuntamiento de Sagunto a la Fundación.

En junio de 2018 el Ayuntamiento de Sagunto va a transferir a la Fundación el importe de 380.000 euros. No obstante, según información que se facilita al Patronato en la reunión del 13 de septiembre de 2018, se ingresa únicamente el importe de 245.923,94 euros al efectuarse el siguiente embargo y retenciones:

Concepto	Importe
Aportación del Ayuntamiento de Sagunto (junio 2018) a la Fundación	380.000,00
Deuda Ayuntamiento de Sagunto (IBI 2015 - 2018, retorno de subvención 2015)	-15.819,23
Deuda TGSS pagada por el Ayuntamiento de Sagunto	-85.730,63
Deuda AEAT pagada por el Ayuntamiento de Sagunto	-28.526,20
Total embargo realizado por el Ayuntamiento de Sagunto	-130.076,06
Importe ingresado en la cuenta bancaria de la Fundación (*)	249.923,94

(*) El importe ingresado se realizó mediante una transferencia el 12 de junio de 2018 por importe de 245.923,94 euros y una transferencia de 4.000 euros el 23 de julio de 2018. El importe de 4.000 fue inicialmente retenido por el Ayuntamiento a requerimiento de la TGSS de Sagunto.

4. Actualización de las deudas y débitos de la Fundación.

Además de las deudas comentadas en el apartado anterior saldadas por el Ayuntamiento de Sagunto, según la información facilitada y los movimientos bancarios, la Fundación habría efectuado los siguientes pagos vinculados a litigios y obligaciones de pago que estarían contraídas por actuaciones o hechos anteriores a junio de 2018:

Data operación	Descripción	Importe	Comentarios
19/06/2018	TRF. VICENTE BELTRAN FERRER	-113.375,17	Despido anterior gerente
16/07/2018	TRF.EVA MARIA YARRITU BARTUAL	-400	Procuradora (demandó a la fundación por impago de honorarios)
04/07/2018	TRF.APLITECSA SL	-904,00	Demandó a la fundación por el impago de la última factura
23/07/2018	TRF. PABLO RAUL VILA GARZON	-49.712,00	Ex-administrativo de la fundación (demandó a la fundación por salarios debidos)
23/10/2018	TRF. PABLO VILA GARZON	-10.288,00	
16/07/2018	TRF.INMACULADA BROSETA GAUDISA	-4.100,00	Abogada
16/07/2018	TRF. INVENTARIO DE ARQUITECTURA SL	-13.000,00	
23/10/2018	TRF. CARMEL GRADOLI MARTINEZ	-1.590,00	Arquitecto (demandó a la fundación por impago de honorarios)
20/11/2018	TRF. CARMEL GRADOLI MARTINEZ	-1.205,75	
TOTAL		-194.574,92	

5. Aprobación de las cuentas de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

En la reunión del Patronato del 13 de septiembre de 2018 se acordó la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 que estaban pendientes de aprobación.

4.2.OBJETO FUNDACIONAL

Su objeto fundacional es estudiar, conservar, difundir, y llenar de contenido los conocimientos, los recuerdos, los sonidos, los objetos materiales, las imágenes y cualquier otro elemento que configuró y organizó las actividades de origen siderúrgico que han tenido lugar en Sagunto en el siglo XX, así como fomentar la protección, conservación y protección social del Patrimonio Industrial de la Comunidad Valenciana.

También es objeto de la Fundación la creación de un museo y su archivo entorno al Horno Alto número 2 y otras edificaciones próximas.

Concretamente, la Fundación actualmente desarrolla la actividad para el cumplimiento de sus fines es la de: Gestión del espacio Horno Alto número 2 como centro de interpretación del Patrimonio Industrial, creación del museo y estudio y custodia de sus archivos.

A efectos de la normativa aplicable a la Fundación, durante los ejercicios 2018 y 2019, a falta de una regulación específica, se debe considerar que se trata de una entidad vinculada al sector público local, atendiendo, en su caso, a los requisitos establecidos en la normativa vigente para las fundaciones del sector público estatal.

Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial de Sagunto.

Informe control financiero del ejercicio 2018 y del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2019.

4.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

En la actualidad, la Fundación para la gestión y desarrollo de sus actividades, dispone de personal propio y recurre a la contratación de distintas empresas externas para realizar los trabajos que no puede realizar su personal.

La Fundación nos ha facilitado la descripción de los puestos de trabajo, funciones, responsabilidad y perfil de los dos puestos de trabajo que actualmente se ocupan por el personal de la Fundación:

1. Gerente.
2. Técnico de Patrimonio

Por acuerdo del Patronato de 13 de septiembre de 2018 se le conceden al Gerente de la Fundación los poderes de representación y gestión en el tráfico mercantil, elevados a público mediante escritura de 16 de octubre de 2018.

5. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1. RENDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Como se ha indicado en el punto 4.2 el Patronato de la Fundación del 13 de septiembre de 2019 acordó la aprobación de las cuentas de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Las cuentas del ejercicio 2018 fueron formuladas por el Gerente de la Fundación el 17 de marzo de 2019, estando pendientes de aprobación por el Patronato.

5.2. INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Como parte de los trabajos contratados por la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto se ha elaborado el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Como auditores de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2018, que comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria en su forma abreviada hemos emitido el correspondiente informe de auditoría que se adjunta como anexo 1 en el que se manifiesta que han obtenido una evidencia de auditoría suficiente y adecuada para expresar una opinión desfavorable.

Las limitaciones y salvedades encontradas en el desarrollo de nuestro trabajo para determinar la opinión desfavorable sobre las cuentas anuales están recogidas y detalladas en los correspondientes apartados de este informe.

5.3. AMPLIACIÓN Y PARTICULARIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En el apartado 2.d de la memoria de las cuentas anuales se hace referencia a:

Dado que la sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2108 según el plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, se ha adoptado la estructura Reglamentaria que establece para el balance, cuenta de pérdidas y ganancias.

A este respecto se ha seguido la aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables en vigor para adaptar los importes del ejercicio precedente a la normativa actual.

Lo indicado por la memoria no se ajusta a la presentación de las cuentas anuales ya que se considera que la Fundación presenta las cuentas anuales en forma abreviada, según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011).

Actualmente, aunque el PGC ESFL 2011 está en vigor, las Fundaciones para la elaboración de las cuentas anuales deben aplicar la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 10 abril de 2013) (Plan Contable de PYMES ESFL).

En este sentido y dado que la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC (Plan Contable de PYMES ESFL) unifica el texto del PGC ESFL 2011 y el texto de PGC PYMES 2007, en el informe se hará únicamente referencia al Plan Contable de PYMES ESFL.

Con el objetivo de conocer las peculiaridades y ampliar la información de las cuentas anuales, en los siguientes puntos se hace referencia a distintos aspectos revisados en el activo y pasivo de la Fundación.

5.3.1. Inmovilizado

El detalle de los activos reflejados en el balance de situación, según los datos extraídos del diario contable y conciliados con la información de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 se muestra a continuación:

Cuenta contable	Descripción	Saldo 31/12/2017	2018		Saldo 31/12/2018	2019		Saldo 30/06/2019
			Altas	Bajas		Altas	Bajas	
2060000	Aplicaciones Informáticas	191,78			191,78			191,78
	Inmovilizado Intangible	191,78	0,00	0,00	191,78	0,00	0,00	191,78
2100000	Terrenos y Bienes Naturales	11.232,48			11.232,48			11.232,48
2100001	Terrenos y Parcelas	103.258,69			103.258,69			103.258,69
2110000	Alto Horno	60.101,21			60.101,21			60.101,21
2110002	Construcciones	97.659,32			97.659,32			97.659,32
2140000	Pequeños utillajes				0	86,75		86,75
2160002	Mobiliario Varios	39.755,31			39.755,31			39.755,31
2170000	Equipo de Procesos Informáticos	6.292,06			6.292,06			6.292,06
2170001	HP 250 GB 2LB42EA 13-6006U 8 GB 25655D Dos 15		650,74		650,74			650,74
2170002	Acer EX2540 13 6006U 8 GB SSD 240 15.6 W1 CUS		495,37		495,37			495,37
2180000	Elementos de Transporte	400,00			400,00		-400,00	0,00
2190000	Otro Inmovilizado Material	99.149,77			99.149,77			99.149,77
2811000	Amortización Acumulada Inmovilizado Material	-73.332,50	-15.225,21		-88.557,71			-88.557,71
	Inmovilizado material	344.516,34	-14.079,10	0,00	330.437,24	86,75	-400,00	330.123,99

Respecto de los saldos anteriores hay que indicar:

1. Los saldos de inmovilizado provienen de ejercicios anteriores no pudiéndose evidenciar actualmente la procedencia de la totalidad de los bienes, el valor y la integridad de los mismos por las siguientes causas:
 - La Fundación no dispone de un registro auxiliar de los elementos de inmovilizado con la información y campos que permita identificar las características del bien y los datos de fecha de adquisición, valor, amortización acumulada, etc.
 - A partir de la información facilitada se consideran bienes del inmovilizado de la Fundación los siguientes:

Información de referencia	Descripción	Valoración
Aportación fundacional INGRUINSA	Parcela número 80. Superficie 1.730 m2 Incluye edificio almacén de efectos y repuestos: nave rectangular de 1.000 m2 Adscrito a servicios de interés municipal	60.101,21
Aportación fundacional INGRUINSA	Parcela de Horno Alto Superficie 1.300 m2 Incluye el antiguo Horno Alto nº 2 de la Fábrica Integral con carácter testimonial Adscrito a servicio público, e integrado en el vial o acceso al Puerto de Sagunto	33.055,67
Aportación fundacional Altos Hornos del Mediterráneo, S.A.	Locomotora de vapor y otros enseres y objetos	60.101,21
Aportación fundacional Centre d'Estudis del Camp de Morvedre	Archivos de Sierra Menera	18.030,36
Nota simple registro propiedad: Donación 20 enero 2000	Obra nueva en construcción. Parcela 19-A Superficie 330 m"	
Nota simple Registro Propiedad: Compra-venta 20/01/2000	Parcela Zona Portuaria Industrial Superficie 1.550 m2	

La información anterior no es posible conciliarla con los registros contables, por lo que no es posible manifestarnos sobre los saldos registrados en las cuentas anuales.

- Según consta en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 hasta el ejercicio 2018 no se había efectuado la correspondiente dotación a la amortización de los bienes del inmovilizado, proviniendo el importe de 73.332,50 euros que se refleja a 31 de diciembre de 2017 desde al menos el ejercicio 2013. Con relación a la dotación efectuada en el ejercicio 2018, por importe de 15.225,21 euros, no consta registrada en el diario de operaciones, aunque dicho importe si está reflejado en el saldo de las cuentas anuales y no se nos han facilitado las estimaciones efectuadas de la amortización de los diferentes bienes, por lo que no podemos manifestarnos sobre la razonabilidad de la misma.

- La Fundación nos ha facilitado un inventario de elementos recuperados y conservados para la Musealización en el futuro Museo Industrial, pero en dicho inventario no se refleja el valor de los bienes y no es posible su conciliación con los bienes entregados en la aportación fundacional.
2. La información que contiene la memoria sobre el inmovilizado es incompleta y errónea por los siguientes motivos:
- En la nota 4 sobre las normas de registro y valoración se establece que:

Los bienes comprendidos en dicho inmovilizado (material) se encuentran valorados a su precio de adquisición, habiéndose incluido los gastos adicionales y directamente relacionados producidos hasta la puesta en marcha en condiciones de funcionamiento de los mismos.

La amortización en su caso se establece de manera sistemática y racional en función de su vida útil de los bienes y de su valor residual.

Como ya se ha indicado, los elementos más significativos del inmovilizado corresponden a las aportaciones de la dotación fundacional por lo que no estarían valorados a su precio de adquisición y el importe de la amortización acumulada no está establecido de manera sistemática y racional.

- Determinados saldos indicados en los cuadros del punto 5 son erróneos al no ser el saldo inicial del inmovilizado material el que se indica en la memoria y no reflejarse las altas y bajas del inmovilizado.
- En la nota 6 de la memoria se incluye un cuadro en el que se reflejan los bienes del patrimonio histórico que no se identifican en el balance de situación y que no cumplen los requisitos de las normas de registro y valoración del Plan Contable de PYMES ESFL para que tengan el registro contable como bienes de esta naturaleza.

5.3.2. Eliminación de las Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

En las cuentas anuales del ejercicio 2018 se produce la eliminación o ajuste del saldo que existe, a 31 de diciembre de 2017, en el epígrafe de Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo, por importe de 54.998,13 euros.

Según las explicaciones que nos ha facilitado el actual gerente, dicho importe se registró en la cuenta 2520000 Otros Créditos con la Administraciones Públicas al ser la diferencia entre la aportación concedida por el Ayuntamiento de Sagunto y el importe recibido realmente de dicha aportación:

Concepto	Importe
Importe aportación concedida	379.439,25
Importe recibido de la aportación	324.451,12
Diferencia	54.988,13

Según se nos ha indicado por el Gerente de la Fundación y así se deduce por lo indicado en el punto 4.1.1, el importe de 54.988,13 euros no fue ingresado a la Fundación porque el Ayuntamiento descontó el importe de subvenciones no justificadas correctamente (reintegro de subvenciones) y el IBI a pagar por la Fundación (deudas tributarias).

El acuerdo del Ayuntamiento en el que se establece la aportación a la Fundación es del ejercicio 2018, por lo que el saldo pendiente de cobro que se indicaban en las cuentas de 2017 no debió reflejarse en dichas cuentas.

En las Cuentas del ejercicio 2018 no se incluye dicho saldo.

5.3.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En las cuentas anuales del ejercicio 2018 se produce la eliminación o ajuste de los saldos que a 31 de diciembre de 2017 existían como *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*.

La variación del saldo es la siguiente:

	Saldo 2018	Saldo 2017	Diferencia
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	58.875,21	-58.875,21

Según se nos ha indicado las comprobaciones efectuadas sobre la documentación recuperada de la Fundación se detectó que eran deudas con proveedores y el saldo se regularizó con contrapartida de cuentas de los proveedores.

No obstante, según los registros del diario de 2018 facilitado, la Fundación tendría los siguientes saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018:

Cuenta	Descripción	Importe
4300000000	Clientes Varios	1.129,00
4300000001	Colegio Maria Inmaculada	156,00
4300000002	Ampa Colegio San Vicente Ferrer	216,00
4300000003	Upapasa	47,50
4300000005	Juan Jose Clemente	60,00
4300000006	Patronat Turismo Valencia Terra y Mar	246,00
4300000007	I.E.S La VALL de Sego	257,00
4300000008	Colegio Mirabel	141,00
4300000009	Escuela San Jose	318,00
4300000010	Escuela Peritos de Valencia	60,00
4300000011	Escuela San Jose I.E.S Politécnico	147,00
4300000012	Clientes Horno	450,00
4400000000	Deudores Varios	7.678,99
Total		10.906,49

Con relación a lo anterior hay que indicar que la Fundación no ha regularizado los saldos pendientes de cobro según se establece en el Plan Contable de PYMES ESFL y no podemos manifestarnos sobre los saldos que según el diario están pendientes de cobro por importe de 10.906,49 euros.

5.3.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de tesorería que reflejan las cuantas anuales son los siguientes:

	Saldo 2018	Saldo 2017	Diferencia
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-1.236,85	22.971,42	-24.208,27

Las comprobaciones efectuadas han puesto de manifiesto que los saldos anteriores no se corresponden con los saldos de tesorería que se evidencian a partir de la información de las entidades bancarias:

Entidad	Producto	Fecha de apertura	Saldo 01/01/2018	Saldo 31/12/2018	Saldo 30/06/2019
Caixa Popular	CUENTA CORRIENTE551125	16/05/2018	-	395,00	50.457,81
Bankia	CUENTA CORRIENTE586449	Anterior a 2018	-210,39	-238,39	3,02
Total			-210,39	156,61	50.460,83
Balance Situación: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			22.971,42	-1.236,85	
Diferencia			-23.181,81	1.393,46	

Los saldos de tesorería de las cuentas anuales no se corresponden con saldos que reflejan los extractos bancarios de los saldos, por lo que procedería realizar los correspondientes ajustes por las diferencias antes indicadas.

Con relación a los fondos de tesorería hay que indicar:

1. No consta que la entidad formalice actas de arqueo que pongan de manifiesto la verificación efectuada de los fondos de tesorería en las entidades bancarias y la supervisión de los saldos.
2. La fundación cuenta con una caja fija, situada en las oficinas de la entidad. El control de la caja, hasta 2019 era de forma conjunta entre el gerente y la administrativa de la Fundación. La función de la caja es disponer de dinero en efectivo para el cambio en la venta de entradas. Se no ha informado que el saldo con el que se apertura y cierra los días de visita es de 100 euros, no constando que dicho importe forme parte de las existencias de tesorería en la contabilidad ni se registre ningún movimiento contable por los movimientos de dinero en efectivo que se producen por caja.
3. Además de las incidencias anteriores, el control interno en el área de tesorería es débil e insuficiente, produciéndose omisiones en los registros y no existen conciliaciones bancarias que justifiquen las diferencias entre los saldos contables y los bancarios que no están explicadas.

Ordenación de gastos y pagos

Entidad	Personas autorizadas movimientos de fondos	De forma mancomunada	De forma individual
Bankia	Gerente Vicepresidente	Transacciones bancarias telemáticas	Resto de pagos que no se tengan que hacer de forma mancomunada
Caixa Popular	Gerente Vicepresidente	Transacciones bancarias telemáticas	Resto de pagos que no se tengan que hacer de forma mancomunada

Desde enero de 2019 el Gerente dispone de una tarjeta de débito para hacer frente a los gastos de viajes, reuniones, representación, etc.

La tarjeta dispone de un límite diario de retirada en efectivo de 500 euros y un límite diario de compras a crédito por importe de 1.200 euros.

No consta que la obtención de la tarjeta está autorizada por el Patronato. En este sentido, la posibilidad de efectuar pagos con la tarjeta de débito minimiza o incluso anula el requisito establecido por el Patronato de que los pagos de las transacciones bancarias telemáticas se efectúen mediante firma mancomunada.

Es recomendable que la Fundación establezca que la totalidad de los movimientos de fondos se efectúen de forma mancomunada.

Financiación a través de productos bancarios

Respecto de los productos bancarios de financiación, de las respuestas recibidas de las entidades bancarias a nuestra solicitud de confirmación de información sobre la Fundación se observa la contratación el 22 de enero de 2019 de una cuenta denominada "certificaciones de obra" que tiene un límite de disposición de 90.000 euros de los que a 30 de junio de 2019 están dispuestos en su totalidad.

5.3.5. Fondos propios

Según las cuentas anuales la composición y el movimiento del patrimonio neto en el ejercicio 2018 es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2017	Incremento	Disminuciones	Saldo a 31/12/2018
Dotación fundacional				
Reservas	145.094,33			
Excedente de ejercicios anteriores	-96.262,28			
Excedente del ejercicio	-229,36			
Total fondos propios	48.602,69			-99.806,17
Subvenciones, donaciones y legados	78.527,18	245.923,94		324.451,12
Total Patrimonio Neto	127.129,87			224.644,95

Respecto del cuadro anterior indicar las siguientes incidencias:

- No se identifica ningún importe de la dotación fundacional, que según la escritura de constitución fue por importe de 185.712,74 euros.
- La columna de las cuentas del ejercicio 2018 no reflejan los saldos parciales de los fondos propios, no pudiéndose efectuar la comparabilidad de las cifras.
- El incremento del saldo del epígrafe "Subvenciones donaciones y legados" se corresponde con el importe líquido (se descontó del total otorgado el importe de diferentes conceptos según lo indicado en el punto 4.1.1) de la aportación otorgada por el Ayuntamiento de Sagunto. El importe no se habría registrado según las normas de registro y valoración del Plan Contable de PYMES ESFL al no registrarse por el importe total concedido por el Ayuntamiento y no haberse contabilizado directamente en el excedente del ejercicio.
- El saldo inicial del epígrafe "Subvenciones donaciones y legados" por importe de 78.527,18 euros, se arrastra, al menos desde el ejercicio 2013 sin que en la memoria de las cuentas anuales de los diferentes ejercicios se haga referencia a que obedece o a que concepto corresponde, por lo que no estaría evidenciado y posiblemente debería haber sido regularizado para la elaboración de las cuentas de los ejercicios 2017 y 2018.

5.3.6. Provisiones a largo plazo

Según se nos ha indicado el saldo de esta cuenta, por importe de 10.811,91 euros se registró en las cuentas anuales del ejercicio 2017 para hacer frente a posibles deudas con acreedores y previsión de posibles contingencias a las que la Fundación tuviera que hacer frente.

La entidad no nos ha facilitado y justificado las estimaciones efectuadas para alcanzar el importe indicado, por lo que no podemos manifestarnos sobre la razonabilidad de dicho importe.

5.3.7. Deudas contraídas por la Fundación

Las cuentas anuales reflejan los siguientes saldos como deudas pendientes de pago de la Fundación:

Descripción	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
Otras deudas a Largo plazo	47.017,56	47.017,56
Otras deudas a corto plazo	4.000,00	20.985,29
Proveedores	420,34	366,66
Acreedores varios	38.716,47	275.241,56
Seguridad Social	1.650,57	0,00
Hacienda Publica	2.130,44	0,00
Total deudas pendientes de pago	93.935,38	343.611,07

Según la información que se no ha facilitado, a 31 de diciembre de 2018 la entidad tendría al menos pendiente de pago los siguientes saldos:

Entidad	Importe	Fuente de información
Universidad Politécnica de Valencia	14.860,00	Principal, intereses y costas. Información de la asesoría AFI 2006
José Vila Vicente	22.590,00	Acuerdo extrajudicial. Información de la asesoría AFI 2006
José Vila Vicente	18.356,00	Resto de pagos pendientes. Información asesoría AFI 2006
SEPIDES (Anteriormente Inforisvest, S.A.)	59.218,65	Notificación de embargo. Información asesoría AFI 2006
Pavasal	11.794,27	Información del Gerente
Asesoría AFI 2006. Trabajos de contabilidad, cuentas años 2016-2017	No determinado	Respuesta Asesoría AFI 2006
Asesoría AFI 2006. Minutas por acuerdos cerrados con terceros	No determinado	Respuesta Asesoría AFI 2006
Hacienda Publica	1.786,71	Liquidación MOD111 AT
Seguridad Social	1.650,57	Liquidación TC1 de diciembre-18
TOTAL	130.256,20	

La información anterior no es posible conciliarla con los registros contables, si bien, como puede observarse, entre el total de la deuda pendiente de pago que reflejan las cuentas anuales y el saldo del cuadro anterior existe una diferencia de 36.320,82 euros.

5.3.8. Ingresos

Fuentes de ingresos de la Fundación

Las fuentes de ingresos de la Fundación serían las siguientes:

1. Recursos que provienen del rendimiento de su patrimonio.

El Patronato, en su sesión del 14 de diciembre de 2018, acordó la aprobación del Reglamento de usos y tarifas para el alquiler de espacios. En dicho Reglamento se regulan los posibles usos de los inmuebles de la Fundación, así como las tarifas o contraprestaciones por estos usos.

2. Ayudas, subvenciones o donaciones recibidas.

Los estatutos prevén como fuentes de financiación las aportaciones o subvenciones que le puedan otorgar las diferentes administraciones públicas. Los estatutos aprobados en diciembre de 2018 prevén que las administraciones públicas que pertenecen al Patronato se comprometen hacer una aportación mínima de 60.000 euros cada una, si bien hay que tener en cuenta lo indicado en el punto 6.1.1. de este informe.

Análisis de los ingresos registrados por la Fundación

Del análisis de la cuenta de resultados se observa que se han contabilizado como ingresos únicamente los siguientes:

Concepto	Importe 2018
Aportaciones de usuarios	409,07

Las comprobaciones efectuadas han puesto de manifiesto:

- Que como ingresos por venta de entradas y usos de los edificios de la Fundación en 2018, según los registros auxiliares de ventas, se habrían recaudado los siguientes importes:

Noviembre	Importe	Diciembre	Importe
28/10/2018	4	01/12/2018	6
28/10/2018	4	01/12/2018	6
02/11/2018	3	07/12/2018	9
02/11/2018	8	07/12/2018	19
02/11/2018	4	07/12/2018	12
03/11/2018	8	07/12/2018	15
03/11/2018	4	07/12/2018	8
03/11/2018	4	07/12/2018	6
03/11/2018	4	07/12/2018	12
03/11/2018	8	07/12/2018	4
03/11/2018	4	09/12/2018	8
10/11/2018	12	09/12/2018	8
11/11/2018	8	09/12/2018	4
28/11/2018	3	09/12/2018	6
28/11/2018	3	14/12/2018	104
28/11/2018	3	15/12/2018	7
28/11/2018	3	19/12/2018	52
28/11/2018	3	21/12/2018	8
28/11/2018	6	22/12/2018	6

Noviembre	Importe	Diciembre	Importe
		23/12/2018	8
		27/12/2018	18
		28/12/2018	12
		29/12/2018	4
		29/12/2018	12
SUBTOTAL	96		354
TOTAL			
2018		450	

- Que en el ejercicio 2018 la Fundación no ha registrado como excedente del ejercicio, según lo ya indicado en los puntos 4.1.1 y 5.3.5, el importe de 380.000 euros aportado por el Ayuntamiento de Sagunto.

Según lo anteriormente comentado los ingresos de la Fundación estarían infravalorados y el excedente de la cuenta de resultados no se corresponde con el que tendría que haber rendido la Fundación.

5.3.9. Gastos

Del análisis de la cuenta de resultados se observa que se han contabilizado como gastos los siguientes:

Concepto	Importe
Aprovisionamientos	9.572,80
Gastos de personal	44.286,27
Otros gastos de la actividad	22.837,61
Amortización del inmovilizado	15.225,21
TOTAL	91.921,89

Los registros contables de "Otros gastos de la actividad" difieren del saldo recogido en las cuentas anuales en el siguiente importe:

Concepto	Importe
Otros gastos de la actividad (CCAA 2018)	22.837,61
623 Servicios profesionales	2.646,52
623 Asesoramiento integral AFI 2006	7.155,00
625 Primas de Seguros	159,23
627 Publicidad, propaganda, radio	200,00
628 Material oficina	1.266,24
629 Servicios de limpieza	711,59
629 Gastos extraordinarios	100,00
629 Gastos Seguridad	25,00
629 Gastos de teléfono	70,72
631 Otros Tributos Y Tasas	112,68
678 Gastos extraordinarios	5.863,76
Otros gastos de la actividad (Registros del diario)	18.310,74
Diferencia	4.526,87

Del análisis de los importes anteriores se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

- Los gastos imputados al resultado se han contabilizado por el importe de la base imponible, cuando el importe del IVA no es deducible para la Fundación y debe formar parte del importe por el que se imputan los gastos. En este sentido los servicios y bienes contabilizados por la entidad estarían infravalorados por la parte del IVA soportado no deducible.
- Los gastos extraordinarios contabilizados corresponden a los siguientes conceptos:

Fecha	CONCEPTO	Importe
03/09/2018	Deuda seguridad social atrasada	660,40
12/07/2018	Atraso Seguridad social	1.708,63
06/07/2018	Seguridad social Atrasada	1.786,10
09/06/2018	seguridad social cuota atrasada	1.708,63
TOTAL		5.863,76

- La información remitida el 25 de septiembre de 2018 por la TGSS al Ayuntamiento especificaba lo siguiente:

Con fecha 11.06.2018 se aplicó el ingreso de 85730,63€ a la deuda, no generándose ninguna deuda posterior, quedando al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social.

Atendiendo a que la Fundación nos ha facilitado el pago de las cuotas de seguridad social de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del gerente, desconocemos a que corresponden los atrasos a los que se hace referencia en el concepto de gastos extraordinarios.

Por otra parte, el importe de 1.708,63 euros de fecha 12 de julio de 2018 no se identifica en el extracto bancario de la Fundación, por lo que no podemos evidenciar si se ha efectuado o no su pago. Para el resto de los importes si se puede verificar en el extracto bancario la transferencia a la TGSS.

- En 2018 la Fundación ha efectuado los siguientes pagos a la compañía de teléfono Vodafone:

Fecha operación	Concepto	Importe
20/11/2018	TRF. VODAFONE ESPA A	-153,34
27/12/2018	RCBO.VODAFONE	-16,16
31/12/2018	RCBO.VODAFONE	-13,50
TOTAL		-183,00

La Fundación ha registrado como gasto de teléfono el importe de 70,72 euros

El importe de la amortización acumulada está comentado en el punto 5.3.1 del informe.

5.3.10. Contenido e información de la memoria

La memoria de las cuentas anuales amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales y detalla la información cualitativa de mayor interés de la actividad de la entidad.

Además de lo ya indicado de la inexactitud de la referencia al plan general contable que aplica la Fundación, con relación al contenido de la memoria rendida en el ejercicio 2018 hay que indicar las siguientes incidencias:

- Se incluyen datos numéricos que no son coincidentes o no están conciliados con el balance de situación y la cuenta de resultados. Puntos 5.1; 7; 8; 11 y 12.
- Se incluye información sobre la existencia de patrimonio histórico, cuando la Fundación no tiene patrimonio catalogado de esta manera.
- No se incluye información con relación a la información de pago a proveedores.
- Determinados cuadros e información del apartado 13 no están completados de forma correcta y según el modelo que establece el Plan Contable de PYMES ESFL.
- Se considera que falta información cualitativa con relación a la situación en la que se encuentra la Fundación y al pago de deudas impuestas por la resolución de los litigios y la existencia de demandas pendientes de resolver.
- Se incluyen tablas y apartados en los que se hace referencia a conceptos que no forman parte de la actividad económico financiera de la Fundación, que están blanco y que pueden producir un efecto de confusión y no de aclaración de los estados y documentos que integran las cuentas anuales.

Se recomienda que para la redacción de la memoria se sigan las instrucciones que se establecen en el Plan Contable de PYMES ESFL, de forma que recoja la información con claridad, de forma comprensible y útil para los usuarios de las cuentas anuales y en los casos en que la información no sea significativa no se incluyan los apartados que se establecen para dicha información en el modelo de memoria.

5.3.11. Registros contables del periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2019

Para la comprobación del periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2019 la entidad nos ha facilitado los registros contables del diario de dicho periodo.

El análisis efectuado a puesto de manifiesto:

- No se han efectuado regularizaciones de los saldos de inmovilizado por lo que se mantienen las conclusiones y recomendaciones efectuadas en la revisión del punto 5.3.1 sobre el saldo a 31 de diciembre de 2018.
- Tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto 5.3.3 Se mantienen saldos pendientes de cobro por importe de 10.906,49 euros, sobre el que no podemos manifestarnos al no estar suficientemente evidenciado que sean deudas pendientes de cobro de la Fundación.
- Como ocurría a 31 de diciembre de 2018 los saldos de tesorería no están conciliados con los extractos bancarios y no disponemos del acta de aqueo de la caja que permita verificar las existencias en la caja de la fundación.
- El importe dispuesto de la línea de crédito que tiene formalizada la Fundación es de 90.000 euros, cuando en la contabilidad se refleja una deuda bancaria por importe de 97.500 euros.
- Con relación a los saldos acreedores no se observa ninguna regularización de los saldos, por lo que se mantiene la limitación establecida a 31 de diciembre de 2018 con respecto si los saldos registrados son las deudas que realmente tiene pendiente de pago la Fundación.

- Con relación a los ingresos por utilización de los espacios de la Fundación está contabilizado un importe de 1.636 euros, cuando según el detalle de ingresos facilitados la recaudación habría sido de 1.927 euros.

Según lo anterior y considerando las debilidades e incidencias puestas de manifiesto en la auditoría del ejercicio 2018 se puede concluir que a 30 de junio de 2019 los registros contables facilitados del periodo no reflejan la imagen fiel de la Fundación.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

6.1. ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

6.1.1. Estatutos de la Fundación

Adaptación a la normativa aplicable

Actualmente la Fundación no tiene adaptados sus estatutos a la normativa que exige que en sus estatutos esté determinado la administración pública a la que está adscrito.

Según el requerimiento de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana hasta que no se produzca dicha adaptación no le es posible determinar a qué Administración ha de adscribir la Fundación y la encuadrará en el nivel autonómico "a determinar" ya que en el Inventario de Entes del Sector Público figura que es la Comunidad Valenciana la que ejerce el control en términos de contabilidad nacional.

Aportaciones mínimas de las administraciones públicas

En la reunión del 14 de diciembre de 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de los estatutos en la que se cuantificaban las aportaciones mínimas a realizar por las diferentes administraciones públicas que componen la Fundación.

Según los estatutos, el Ayuntamiento de Sagunto y la Generalitat Valenciana tendrían que hacer una aportación mínima de 60.000 euros cada una.

Desde la Intervención del Ayuntamiento de Sagunto se nos ha manifestado que no existe ningún acuerdo de los órganos de gobierno del Ayuntamiento que permita evidenciar el reconocimiento y aceptación de la obligación establecida en los estatutos de la Fundación.

Aunque desconocemos si la Generalitat Valenciana ha reconocido y aceptado la obligación indicada, es necesario indicar que la aportación mínima que establecen los estatutos no sería exigible sin la aprobación y conformidad de la parte que debe efectuarla y en el caso de las administraciones públicas, dicha aprobación y conformidad debe estar convenientemente recogida como previsión en los presupuestos.

Se considera que la Fundación puede establecer como fuentes de financiación las aportaciones o subvenciones que provengan de las administraciones públicas, pero no determinar o exigir la cantidad mínima que deben de efectuar, ya que la cantidad de las aportaciones o subvenciones serán previamente acordadas por la administración correspondiente.

6.1.2. Autorización de anticipo de la aportación municipal

En la reunión del 14 de diciembre de 2018 el Patronato aprobó la operación de solicitar el anticipo del 75% de la aportación municipal del 2018 (70.000 euros) a la entidad Caixa Popular.

En 2019 la Fundación habría realizado los siguientes movimientos con relación a dicho anticipo:

Fecha operación	Descripción	Importe
23/01/2019	ABO.REMESA EFECTOS 20192286375 20192286375	52.500,00
05/04/2019	BAJA REMESA EFECTOS 20192286375 20192286375	-52.500,00
05/04/2019	ABO.REMESA EFECTOS 20192322760 20192322760	45.000,00
21/06/2019	ABO.REMESA EFECTOS 20192360063 20192360063	45.000,00
TOTAL DIPUESTO LÍNEA DE CRÉDITO 30/06/2019		90.000,00

A 30 de junio de 2019 se habría dispuesto de la línea de crédito un importe superior al autorizado por el Patronato de la Fundación.

6.1.3. Contratación de personal

Respecto al acceso, selección y provisión de los puestos de trabajo, la Fundación está sujeta al Derecho Laboral, pero a la que es aplicable de forma supletoria lo estipulado en el artículo 2.5 y por el ámbito específico establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), en sus actuaciones, está sujeta al cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal. Estos principios requieren, para ser efectivos, la aplicación de otros como los de publicidad, concurrencia y objetividad, que garanticen la realización de un proceso de selección de personal objetivo y motivado.

En 2018 la entidad no disponía de un manual de procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal, por lo que, para la selección y contratación de personal, aunque la Fundación elabora los correspondientes procedimientos de contratación de personal, se recomienda la elaboración y aprobación de un manual de procedimientos de contratación, que defina los criterios establecidos y utilizados por la entidad para efectuar la incorporación del personal.

La Fundación ha efectuado las siguientes incorporaciones de personal:

1. Gerente.
2. Técnico de Patrimonio

La contratación del gerente se efectuó a través de la publicación de las bases de la convocatoria para la provisión del cargo de gerente de la Fundación.

Aunque las bases establecían determinados criterios para la elección del candidato, excepto lo descrito en el acta del Patronato de 22 de junio de 2018 sobre la elección del gerente no se nos ha facilitado ninguna documentación que nos permita valorar el cumplimiento de lo establecido en las bases y si el procedimiento cumplía los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Técnico de Patrimonio, tal y como consta en el acta de la sesión del Patronato de 13 de septiembre de 2018, fue seleccionada al haber quedado como segunda candidata al puesto de gerencia.

Aunque las bases establecían determinados criterios para la elección del candidato a gerente, excepto lo descrito en el acta del Patronato de 22 de junio de 2018 sobre la elección del gerente, no se nos ha facilitado ninguna documentación que nos permita valorar el cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria y si el procedimiento cumplía los principios de igualdad, mérito y capacidad.

6.1.4. Análisis de la contratación de bienes y servicios

Análisis del régimen de contratación de bienes y servicios aplicable por la Fundación:

El régimen contractual de la Fundación resulta de su condición de entidad del sector público con la consideración de poder adjudicador no administración pública.

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2017 de Contratos del Sector Público, para los poderes adjudicadores que no sean administraciones públicas se establece un régimen de contratación menos rígido o intenso que el de las administraciones públicas al aplicarse a los mismos sólo determinadas normas o preceptos. Así, tanto para la preparación como para la adjudicación del contrato se establecen normas especiales para los mismos.

En cuanto a los contratos sujetos a regulación armonizada, su preparación y adjudicación se regirán por las normas de contratación de las Administraciones Públicas establecidas en la LCSP (Título I Capítulo I, Secciones 1ª y 2ª).

Respecto a los contratos no sujetos a regulación armonizada:

- En caso de contratos de obra cuyo valor sea inferior a 40.000 euros o servicios que sean inferiores a 15.000 euros, estas podrán acudir a la adjudicación directa.
- Los contratos de obra superiores a 40.000 euros e inferiores a 5.548.000 euros y los contratos de servicios y suministros de valor estimado superior a 15.000 euros e inferior a 221.000 euros, se podrán adjudicar por cualquiera de los procedimientos previstos en la LCSP, con excepción del procedimiento negociado sin publicidad, que únicamente se podrá utilizar en los casos previstos en el artículo 168 de la misma.

Análisis de la contratación efectuada por la Fundación

Para la contratación de suministros y servicios, la Fundación no ha tramitado ningún procedimiento de licitación sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose efectuado la totalidad de las contrataciones mediante contratos menores.

→ Compromisos de gastos adquiridos realizados mediante la contratación menor.

Con respecto a aquellos suministros y servicios adquiridos mediante la contratación menor, indicar que la Fundación, en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2019, no ha formalizado ningún expediente que contenga la documentación requerida por la LCSP para los contratos de esta naturaleza.

Atendiendo a que la actual normativa de contratación somete a nuevos requerimientos la posibilidad de utilización de la contratación menor se recomienda que la suscripción de los contratos menores se realice siguiendo las directrices que determina la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación:

1. La justificación de su necesidad y causa de su falta de planificación, por lo que no podrán ser objeto de un contrato menor prestaciones que tengan carácter recurrente, de forma que, año tras año, respondan a una misma necesidad para la entidad contratante, de modo que pueda planificarse su contratación y hacerse por los procedimientos ordinarios.

2. El valor estimado de la contratación menor, en ningún caso podrá superar los límites establecidos en el artículo 118.1 de la LCSP, calculado conforme a las reglas indicadas en el artículo 101 de la misma norma.
3. Debe justificarse la ausencia de fraccionamiento del objeto de contrato. Es decir, debe justificarse que no se han separado las prestaciones que forman la «Unidad funcional» del objeto del contrato con el único fin de eludir las normas de publicidad en materia de contratación.
4. Compromisos de gastos adquiridos realizados mediante la contratación menor.

→ Gastos adquiridos con carácter recurrente

A partir de la revisión de las operaciones de gasto registradas en la contabilidad, se observa que la Fundación adquiere de forma directa bienes y servicios por un importe que no superan el límite de la contratación menor, pero que, por responder a necesidades de carácter recurrente y efectuarse su contratación de forma periódica o repetitiva, en virtud de la normativa de aplicación, deberían someterse a procedimientos de licitación.

A partir de la descripción que se efectúa en los registros contables se han observado los siguientes gastos que por su carácter de ser recurrentes deben estar sujetos a la planificación de la contratación:

Contratación
Asistencia fiscal, laboral, contable y defensa
Suministro material papelería
Adecuación de equipos PCI
Mantenimiento PCI Horno Alto nº 2
Seguro Responsabilidad Civil General
Alta servicio de telefonía e internet
Limpieza Horno Alto nº 2

6.2. ÁMBITO FISCAL

La Fundación no repercute IVA por las entradas que vende y el alquiler de los espacios de los que dispone, por lo que consecuentemente el IVA es mayor importe del gasto en el que incurre la Fundación.

La venta de entradas y alquileres de espacios son actividades sujetas al Impuesto de Valor Añadido por lo que sería conveniente que la Fundación realizase las correspondientes consultas con relación a la obligatoriedad o no de repercutir IVA por dichas actividades.

6.3. LEY DE MOROSIDAD

La Fundación no ha informado en la memoria de los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance del ejercicio 2017 y 2018 y no ha informado del Periodo Medio de Pago a proveedores cuando, según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es obligatorio incluir en la memoria elaborada en el modelo abreviado del PGC.

7. PREVISIONES Y LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Los estatutos de la Fundación determinan que se confeccionará para cada ejercicio el presupuesto correspondiente en el que se establecerán las previsiones de ingresos y gastos, que deben ser aprobadas por el Patronato. Así mismo, se deberá aprobar la liquidación del presupuesto relativo al ejercicio anterior.

Motivado por la inactividad de la Fundación para los ejercicios 2016 y 2017 no se aprobó el correspondiente presupuesto.

Las previsiones de gastos e ingresos para el año 2018 fueron aprobadas por el Patronato el 13 de septiembre 2018 no constando en la documentación facilitada el detalle de dichas previsiones, no pudiéndonos manifestar sobre la razonabilidad de las mismas.

Hay que considerar que la aprobación en el mes de septiembre de las previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio constituye más una formalidad para dar cumplimiento a la obligación de aprobación del presupuesto que realmente servir como herramienta para la gestión de la Fundación en el ejercicio en curso.

Las previsiones de gastos e ingresos para el año 2019 fueron aprobadas por el Patronato el 14 de diciembre de 2018, siendo el resumen de las mismas el siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		IMPORTE EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO 2019	
Ingresos	Importe de las previsiones	Importe según Cuenta de Resultados	% de ejecución
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.500,00	1.636,00	65,44%
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	230.905,00		0,00%
Aportaciones privadas	15.000,00	7.100,00	47,33%
Otros tipos de ingresos			
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	248.405,00	8.736,00	3,52%
Gastos / Inversiones	Actividad 1 (*)	Importe según CR	% de ejecución
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	65.000,00	33.491,00	51,52%
Otros gastos de explotación	183.180,00	35.132,71	19,18%
Gastos financieros	225,00	1.506,00	669,33%
Gastos corrientes y servicios	248.405,00	70.129,71	28,23%
Inversiones	0,00	0,00	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	248.405,00	70.129,71	28,23%

(*) Actividad 1: Gestión del espacio Horno Alto nº 2 como Centro de Interpretación del Patrimonio Industrial, creación del Museo y el estudio y custodia de sus Archivos.

Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial de Sagunto.

Informe control financiero del ejercicio 2018 y del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2019.

Estimación y seguimiento de las previsiones

Con relación a las previsiones de ingresos y gastos no se nos ha facilitado el detalle pormenorizado de los importes que componen las previsiones aprobadas, ni la información que justifique y motive los importes presupuestados.

No obstante, el análisis de las previsiones ha puesto de manifiesto que la partida "otros gastos de explotación" es significativamente superior a los gastos en los que incurrió la Fundación en el ejercicio 2018 (entre 30.000 y 35.000 euros).

Dicho incremento, al igual que el resto de las estimaciones establecidas, debería haber sido justificado convenientemente para la aprobación del presupuesto.

Seguimiento de las previsiones

La Fundación tiene como práctica el llevar a cabo la gestión económica y financiera sin efectuar un seguimiento periódico sobre las previsiones del presupuesto que tuviese como objetivo detectar las desviaciones que se van produciendo durante el ejercicio y permitiese conocer las divergencias encontradas entre los objetivos iniciales de contratación de personal, ejecución de obras y prestación de servicios presupuestados y los resultados finalmente obtenidos. Consecuentemente es únicamente al final del ejercicio cuando a través del resultado del ejercicio conoce el beneficio o la pérdida de la gestión llevada a cabo por la Fundación.

Liquidación del presupuesto

Como se ha comentado, por sus estatutos la Fundación está obligada a efectuar la liquidación de las previsiones del presupuesto del ejercicio.

No consta que con las cuentas anuales del ejercicio 2018 se haya formalizado la liquidación del presupuesto 2018 y la liquidación del ejercicio 2019 debe efectuarse con la formalización de las cuentas de dicho ejercicio.

8. PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN

La Fundación, como entidad gestora de los recursos que obtiene de las diferentes administraciones públicas no ha planteado objetivos concretos, pertinentes y cuantificados que permitan la valoración de la gestión y la verificación del cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia.

En este sentido se considera necesario que la Fundación establezca un plan estratégico en el que estén diseñadas las líneas maestras y las actuaciones de futuro a medio y largo plazo de su gestión y cumplimiento de sus fines.

En este sentido, las características que se deben hallar presentes en un proceso de gestión son, al menos, las siguientes:

- Fijación de objetivos y propósitos perseguidos por la organización.
- Mediante la consideración de las opciones y posibles limitaciones existentes, fijar políticas y acciones prácticas apoyadas en sistemas que provean información y ayuden a la toma de decisiones. Es necesario que exista una previsión de la finalización de las acciones.
- Elaboración de planes. Deben concretarse planes a corto plazo: el presupuesto anual y planes a más largo plazo como el plan de resultados o programa de inversiones a varios años.
- La planificación exige considerar los controles sobre los resultados previstos y el seguimiento del proceso en su ejecución. Se considera fundamental el establecimiento de indicadores que permitan verificar:
 - El cumplimiento de los objetivos y el grado de eficiencia y eficacia del plan.
 - Los logros que se alcanzan y el efecto que realmente tienen para el Ayuntamiento de Sagunto.
 - Conocer que recuperación del gasto que se efectúa por la Fundación se llega a obtener en diferentes periodos de tiempo.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. CONCLUSIONES

De la revisión y análisis realizados sobre cada una de las distintas áreas y apartados descritos en el presente informe, cabe hacer las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Análisis de los estados financieros

1. Como auditores de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2018, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria hemos emitido el correspondiente informe de auditoría que se adjunta como anexo 1 en el que se manifiesta que han obtenido una evidencia de auditoría suficiente y adecuada para expresar una opinión desfavorable, por las limitaciones y salvedades que están recogidas y detalladas en los correspondientes apartados de este informe.
2. La validación de las cifras contenidas en las cuentas anuales de la Fundación ha puesto de manifiesto que:
 - De forma generalizada los saldos de los distintos epígrafes del Balance no se corresponden con los saldos obtenidos del diario de operaciones facilitado y no están conciliados o no son coincidentes con la documentación que evidencia el activo o el pasivo registrado.
 - La Fundación no ha registrado en el excedente del ejercicio las aportaciones percibidas del Ayuntamiento de Sagunto, por importe de 380.000 euros.
 - La información que contiene la memoria de forma generalizada contiene datos numéricos que no son coincidentes o no están conciliados con el balance de situación y la cuenta de resultados y falta información al no estar bien cumplimentados los apartados de la memoria.

La Fundación debe efectuar los registros contables y elaborar las cuentas anuales de acuerdo al Plan Contable de PYMES ESFL que le es de aplicación.

Análisis del cumplimiento de la legalidad

3. Actualmente la Fundación no tiene adaptados sus estatutos a la normativa que exige que en sus estatutos esté determinado la administración pública a la que está adscrito.
4. A 30 de junio de 2019 se habría dispuesto de la línea de crédito un importe superior al autorizado por el Patronato de la Fundación.
5. La Fundación ha efectuado la contratación del Gerente y la Técnico de Patrimonio para los se nos ha facilitado unas bases de la convocatoria del puesto de gerente, pero no se nos ha facilitado ningún expediente o documentación donde pueda comprobarse que se da cumplimiento a las bases de la convocatoria y que en la contratación se han garantizado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
6. En la revisión efectuada de la contratación de bienes y servicios se ha detectado la formalización de contratos menores sin que se haya formalizado la documentación que requiere la LCSP y sin que se haya efectuado una planificación de los contratos que por su carácter recurrente deban formalizarse a través de un procedimiento de licitación.

Se recomienda que la Fundación incoe los procedimientos contractuales necesarios que cumplan la normativa aplicable, promuevan la concurrencia de ofertas y garanticen los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, de forma que exista transparencia y se obtengan condiciones más ventajosas en beneficio del interés público.

Análisis de la gestión y auditoría operativa.

7. Las pruebas efectuadas en el desarrollo del trabajo han puesto de manifiesto incumplimientos y debilidades en el control interno que no permiten asegurar el adecuado y oportuno registro de la totalidad de las operaciones contables y hechos de contenido económico que se produzcan en la gestión de la Fundación.
8. Los actuales estatutos de la fundación determinan que el Ayuntamiento de Sagunto y la Generalitat Valenciana tendrían que hacer una aportación mínima de 60.000 euros cada una, cuando no tenemos constancia y esté evidenciado el reconocimiento y aceptación de dicha obligación por dichas administraciones. La aportación mínima que establecen los estatutos no sería exigible sin la aprobación y conformidad de la parte que debe efectuarla y en el caso de las administraciones públicas, dicha aprobación y conformidad debe estar convenientemente recogida como previsión en los presupuestos.
9. Las incidencias puestas de manifiesto en la auditoría financiera no permiten establecer los indicadores económico-financieros de la Fundación, por lo que no es posible determinar su situación en base a dichos indicadores.
10. La Fundación, como entidad gestora de las aportaciones que obtiene de las distintas administraciones públicas no ha planteado objetivos concretos, pertinentes y cuantificados que permitan la valoración de la gestión y la verificación del cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia.

En este sentido se considera necesario que la Fundación establezca un plan estratégico en el que estén diseñadas las líneas maestras y las actuaciones de futuro a medio y largo plazo de su gestión.

9.2. RECOMENDACIONES

Se establecen a continuación las recomendaciones que han de permitir mejoras que ayuden a corregir las deficiencias o debilidades detectadas en el transcurso del trabajo.

1. La Fundación debe proceder con la mayor rapidez posible a:
 - Identificar todas las diferencias entre los saldos contables y bancarios de todas las cuentas financieras y resto de cuentas del Balance, realizando, a tal efecto, los asientos de regularización oportunos.
 - Identificar la totalidad de los saldos que conforman las cuentas anuales de manera que queden suficientemente evidenciados la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que actualmente tiene la Fundación.

2. La Fundación debe dotarse de procedimientos específicos para la llevanza de la contabilidad y aplicar los principios y normas de valoración que establece el Plan Contable de PYMES ESFL, de forma que los registros contables y las cuentas anuales que se rindan reflejen la imagen fiel de su patrimonio e información financiera.
3. La Fundación debe establecer procedimientos en el área de tesorería de manera que:
 - o Se establezcan procedimientos de pago de forma mancomunada.
 - o Se efectúen las conciliaciones periódicas mensuales entre los saldos contables y bancarios de todas las cuentas integrantes de la tesorería de la entidad.
 - o Se establezca un control interno que permita el control y soporte de los fondos de la Fundación.
4. La Fundación debe modificar sus estatutos y adaptar su contenido a la normativa que le es de aplicación.
5. La Fundación debe aplicar los principios de la contratación pública en la adquisición de los bienes y servicios que le sean necesarios para el desarrollo de sus actividades.
6. La Fundación debe elaborar las instrucciones o normas que permitan el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación del personal.

En cualquier caso, corresponde a los responsables de la Fundación el valorar las propuestas anteriores y adoptar las medidas que se indican o aquellas otras que consideren convenientes y que permitan la mejora de la gestión en los aspectos señalados, en el menor plazo posible.

10. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El informe provisional de control financiero de la gestión económica y financiera del ejercicio 2018 y del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2019 se remite a los responsables de la Fundación para que, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, presentasen las alegaciones que considerasen convenientes antes de la emisión del informe definitivo.

Madrid, a 9 de marzo del 2020

Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L.

Pere Ruiz Espinós
Socio



ANEXO 1

Informe de auditoría

**FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y MEMORIA
OBRERA DE PUERTO DE SAGUNTO**

Informe de auditoría a
31 de diciembre de 2018

Protocolo número: MB-102

Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L.
An independent member of

B K R
INTERNATIONAL



ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría	2
Cuentas anuales	4



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y MEMORIA OBRERA DE PUERTO DE SAGUNTO CORRESPONDIENTES A 2018

I. Introducción

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esta auditoría ha sido realizada como colaboración con la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto, en el marco del control financiero definido en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Gerente de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto** es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente de la Fundación el 17 de marzo de 2019.

II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la dirección de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría desfavorable.

III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión desfavorable

III.1.- Las pruebas efectuadas han puesto de manifiesto incumplimientos y debilidades en el control interno que se considera necesario para asegurar el adecuado y oportuno registro de la totalidad de las operaciones contables y hechos de contenido económico que se produzcan en la gestión de la Fundación.



III.2.- La validación de las cifras contenidas en las cuentas anuales de la Fundación ha puesto de manifiesto que:

- De forma generalizada los saldos de los distintos epígrafes del Balance no se corresponden con los saldos obtenidos del diario de operaciones facilitado y no están conciliados o no son coincidentes con la documentación que evidencia el activo o el pasivo registrado.
- La Fundación no ha registrado como excedente del ejercicio la aportación percibida del Ayuntamiento de Sagunto, por importe de 380.000 euros.
- La información que contiene la memoria de forma generalizada contiene datos numéricos que no son coincidentes o no están conciliados con el balance de situación y la cuenta de resultados y falta información al no estar bien cumplimentados los apartados de la memoria.

IV. Opinión

En nuestra opinión, debido a los hechos muy significativos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión desfavorable", las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Otras cuestiones que no afectan a la opinión

Las cuentas anuales de la sociedad **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, no fueron sometidas a auditoría.

En aplicación de las instrucciones recibidas de la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto, adicionalmente a este informe de auditoría, hemos emitido nuestro informe de auditoría de cumplimiento del ejercicio 2018 y del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2019, en base a normas de Auditoría del Sector Público y en el marco de las tareas de control financiero previstas en el artículo 220 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Madrid, 17 de febrero de 2020

Faura-Casas Auditores Consultores Centro, S.L.

Pere Ruiz Espinós

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

FAURA-CASAS AUDITORES
CONSULTORES CENTRO,
S.L.

2020 Núm. 20/20/05159

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L.
An independent member of

B K R
INTERNATIONAL





**FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y MEMORIA OBRERA
DE PUERTO DE SAGUNTO**

Cuentas anuales del ejercicio 2018



Fundación Com Valenciana Patrimonio Industrial de Sagunto

ACTIVO		NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE			330629,02	399706,25
I. Inmovilizado intangible			191,78	191,78
II. Bienes del Patrimonio Histórico				
III. Inmovilizado material			330437,24	344316,34
IV. Inversiones inmobiliarias				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo				
VI. Inversiones financieras a largo plazo				54998,13
VII. Activos por impuesto diferido				
B) ACTIVO CORRIENTE			-1236,85	84846,63
I. Existencias				
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				58875,21
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo				
V. Inversiones financieras a corto plazo				
VI. Periodificaciones a corto plazo				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			-1236,85	22971,42
TOTAL ACTIVO (A+B)			329392,17	481552,88

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
17:57:20 +01'00'

Firmado

digitalmente por

19098511R JOSEP

FRANCESC

FERNANDEZ (R:

G96593728)

Fecha: 2019.03.17

17:57:20 +01'00'

Firmado

digitalmente por

LUIS|ROBERTO|

DOMENECH

Fecha: 2019.03.17

18:00:49 +01'00'

LUIS|

ROBERTO|

DOMENECH



PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
--------------------------	--	---------------------	------	------

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R: G96593728)
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Fecha: 2019.03.17
17:57:38 +01'00'

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS ROBERTO
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:00:19 +01'00'



A) PATRIMONIO NETO				
A-1) Fondos propios			224644,95	127129,87
I. Dotación fundacional			-99806,17	48602,69
1. Dotación fundacional				
2. (Dotación fundacional no exigida)				
II. Reservas				145094,33
III. Excedentes de ejercicios anteriores				-96262,28
IV. Excedente del ejercicio				-229,36
A-2) Ajustes por cambio de valor				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			324451,12	78527,18
B) PASIVO NO CORRIENTE			57829,5	57829,5
I. Provisiones a largo plazo			10811,91	10811,84
II. Deudas a largo plazo			47017,72	47017,56
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a largo plazo			47017,56	47017,56
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido				
V. Periodificaciones a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE			46917,72	296593,51
I. Provisiones a corto plazo				
II. Deudas a corto plazo			4000	20985,29
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a corto plazo			4000	20985,29
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo				
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			42917,72	275608,22
1. Proveedores			420,34	366,66
2. Otros acreedores			42497,38	275241,56
VI. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			329392,17	481552,88

Cuentas de Resultado abreviada correspondiente al ejercicio terminado el de 2018

Fundación Com Valenciana Patrimonio Industrial de Sagunto

	Nota	(Debe) Haber	
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia			
a) Cuotas de asociados y afiliados		409,07	0
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		409,07	0
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos		-9572,8	
6. Otros ingresos de la actividad			
7. Gastos de personal		-44286,27	-56862,84
8. Otros gastos de la actividad		-22837,61	-229,36
9. Amortización del inmovilizado		-15225,21	
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
11. Exceso de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)			
13. Ingresos financieros			
14. Gastos financieros			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Firmado digitalmente por 19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728) Fecha: 2019.03.17 17:57:58 +01'00'

LUIS
ROBERTO
DOMENECH
Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO DOMENECH Fecha: 2019.03.17 17:59:50 +01'00'



18. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)			
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-91542,82	-57095,2

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ
(R: G96593728)

Firmado digitalmente por 19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728) Fecha: 2019.03.17 17:58:23 +01'00'

LUIS ROBERTO DOMENECH
DOMENECH
(R: G96593728)

Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO DOMENECH Fecha: 2019.03.17 17:59:23 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. La fundación, según se establece en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como fines:

ESTUDIAR, CONSERVAR, DIFUNDIR Y LLENAR DE CONTENIDO LOS CONOCIMIENTOS, LOS RECUERDOS, LOS SONIDOS, LOS OBJETOS MATERIALES, LAS IMAGENES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE CONFIGURO Y ORGANIZO LAS ACTIVIDADES DE ORIGEN SIDERURGICO EN PUERTO DE SAGUNTO.

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:
DESARROLLO DEL PLAN MUSEO+HORNO ALTO+PATRIMONIO INDUSTRIAL EN PUERTO DE SAGUNTO, BASADO EN EL PROYECTO DE CONVERTIR UN DETERMINADO PAISAJE INDUSTRIAL EN UN MUSEO DE MANERA QUE INTERACTUE ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ENTORNO, CONSTITUYENDO EL MUSEO UNA DIMENSIÓN TERRITORIAL PROPIA CONSTITUYENDO TODO ELLO EL ESPACIO FISICO EN EL QUE SE MUEVAN LOS VISITANTES. LOS ESFUERZOS DE DICHO PROYECTO DEBEN DE ESTAR DIRIGIDOS A AUMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL AREA GEOGRAFICA CONCRETA, IMPULSANDO EL INTERES CULTURAL DE LOS VISITAS CON LA IDEA DE CONSTRUIR UN FUTURO PARTIENDO DE UN PASADO RECIENTE MEDIANTE EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS QUE LOS FORMAN.

3. La fundación tiene su domicilio en AV 9 DE OCTUBRE Nº7-46520-PUERTO DE SAGUNTO(VALENCIA).

4. Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

.-EN EL MUSEO INDUSTRIAL
.-Y EN EL HORNO ALTO Nº2, TODO ELLO DENTRO DE LA ZONA POLIGONO INDUSTRIAL DE PUERTO DE SAGUNTO.
TAMBIEN SE DISPONE DE UNA NAVE PERO LA MISMA NO HA SIDO ADECUADA TODAVIA POR FALTA DE LIQUIDEZ PARA ACTIVIDAD ALGUNA.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

- a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han realizado a partir de los registros contables de la fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad así como la veracidad de los flujos incorporados de acuerdo con los extractos bancarios y las facturas a las que se ha tenido acceso.

- b) Principios contables no obligatorios aplicados:

NO SE HAN APLICADO PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS A DESTACAR.

- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y QUE PUEDEN AFECTAR A EJERCICIOS FUTUROS HAN SIDO LA BAJADA IMPORTANTISIMA DE LAS SUBVENCIONES TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS QUE DESAPARECEN, LO CUAL EN EL FUTURO SINO VUELVEN A RENOVARSE COLOCARAN A LA FUNDACION EN RESULTADOS NEGATIVOS EN LOS QUE ANTES DE TOCAR CUALQUIER ACTIVO PATRIMONIAL SE VERAN FORMAS DE LEVANTAR DICHA FUNDACIÓN ANTES DE PROCEDER A SU DISOLUCION-LIQUIDACION QUE NO ENTRA DENTRO DE LOS PLANES DEL PATRONATO.

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:08:41 +01'00'

19098511R JOSEF
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEF
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:08:13 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

d) Comparación de la información:

Dado que la sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2018 según el plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, se ha adoptado la estructura Reglamentaria que establece para el balance, cuenta de pérdidas y ganancias. A este respecto se ha seguido la aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables en vigor para adaptar los importes del ejercicio precedente a la normativa actual.

e) Agrupación de partidas:

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o mas partidas del balance.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o mas partidas.

g) Cambios en criterios contables:

Los cambios en criterios contables responden unica y exclusivamente a la aplicación de la normativa contable.

h) Corrección de errores:

No se han producido ninguna corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Se ha producido en el ejercicio 2018 se ha producido un excedente NEGATIVO por valor de noventa y uno quinientos cuarenta y dos con doce centimos (91.542,82 €).

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado intangible:

De haberlas se aplicará la norma de registro y valoración de la 5ª y 6ª del Plan General de Contabilidad.

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH|
Firmado digitalmente por LUIS|ROBERTO| DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:09:45 -01'00'

19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Firmado digitalmente por 19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:09:23 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en dicho inmovilizado se encuentran valorados a su precio de adquisición, habiéndose incluido los gastos adicionales y directamente relacionados producidos hasta la puesta en marcha en condiciones de funcionamiento de los mismos.

La amortización en su caso se establece de manera sistemática y racional en función de su vida útil de los bienes y de su valor residual.

No se han producido pérdidas por deterioro de valor de los bienes contenidos en el inmovilizado material.

c) Inversiones inmobiliarias:

No se han producido ninguna inversión inmobiliaria. De existir se aplicara a la norma de registro y valoración 2ª y 3ª del Plan General de contabilidad.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

Los criterios de valoración, corrección valorativa por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras etc, se aplicarían los regulados en el Plan General Contables en el caso de que se dieran.

e) Arrendamientos:

No existen.

f) Permutas:

No se ha producido ninguna permuta.

g) Instrumentos financieros:

Según el Plan General de Contabilidad.

1.-los activos financieros se clasifican en:

a.-activos financieros a coste amortizado. Valorados inicialmente por su coste equivalente al valor de la contraprestación entregada mas los costes de transacción en su caso.

b.-activos financieros a coste. Igualmente valorados inicialmente por el valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción en su caso.

2.-los pasivos financieros han sido valorados conforme a su coste que incluye la contraprestación recibida teniendo en cuenta los costes de la transacción. En caso de producirse una corrección de valor por deterioro y su posible reinversión se registrara como un gasto y/o ingreso respectivo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se dará la baja de los activos financieros cuando expiren los derechos derivados de los mismos o se haya cedido su titularidad transmitiendo así mismo los riesgos y beneficios relativos a su propiedad.

La baja de pasivos financieros se producirá cuando se haya extinguido la obligación. La valoración de la baja de pasivos financieros se producida por diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que tenga lugar.

No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas porque NO EXISTEN.

Los ingresos o gastos si se dan que procedieran de los activos y pasivos financieros se valorarían:

.-los intereses por el tipo de interés efectivo.

.-los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos que en este caso NO SE DA.

Firmado digitalmente
por LUIS[ROBERTO]
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:10:29 +01'00'

19098511R JOSE[FRANCESC]
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Firmado digitalmente por
19098511R JOSE[FRANCESC]
FRANCESC FERNANDEZ (R:
G96593728)
Fecha: 2019.03.17 18:10:06
-01'00'

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

No existen partidas de valores de capital propio en poder de la fundación.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

i) Coberturas contables:

No se dan en este caso.

j) Existencias:

Las existencias se valoraran cuando las haya en su precio de adquisición.

k) Transacciones en moneda extranjera:

No existen.

m) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos generados en el ejercicio se registraran con arreglo los principios reconocidos en el Plan General de Contabilidad y en especial el de devengo y se valoran según el valor razonable.

n) Provisiones y contingencias:

No se han producido PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

No se han producido.

p) Gastos de personal:

Los criterios para gasto de personal se han aplicado la normativa del Plan General Contable Y RESPECTO A PLAN PENSIONES no existen.

q) Subvenciones, donaciones y legados:

No se han producido subvenciones, donaciones o legados.

r) Fusiones entre entidades no lucrativas:

No se han producido.

s) Combinaciones de negocios:

No se han producido.

t) Negocios conjuntos:

No se han producido.

u) Transacciones entre partes vinculadas:

No se han producido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente por
LUIS ROBERTO
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
10:11:14 +01:00

19098511R JOSE
FRANCESC
FERNANDEZ (R
G96593728)

Firmado digitalmente por
19098511R JOSE
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
10:10:49 +01:00



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

5.1.El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	330.437,24			330.437,24
Inmovilizado intangible	191,78			191,78
Inversiones inmobiliarias	0			0
TOTALES	330.629,02			330.629,02

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	-73.332,50			-88.557,71
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro: Se han empezado a hacer amortizaciones durante el ejercicio 2017 y que en los periodos anteriores no se habían realizado amortizaciones, ya que se estaba intentando reflotar la fundación y su puesta en funcionamiento durante los ejercicios anteriores solo se presentaba el inventario con los bienes sin su amortización, y siguiendo el criterio de imagen fiel que contempla el Plan General de Contabilidad, hemos ajustado la partida de amortización.

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	0			0
Inmovilizado intangible	0			0
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	0			0

Detalle de inversiones inmobiliarias:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

- 1.-No existe deterioro de inmovilizados materiales.
- 2.-No existen perdidas y reversiones por deterioro de inmovilizados.
- 3.-La entidad no ha cedido ni le han cedido inmuebles.
- 4.-No hay restricciones de disposición con estos bienes y derechos.

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS ROBERTO
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:11:57 +0100'



19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R)
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:11:34 +0100'

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

Detalles arrendamiento	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)
Arrendador (A)/ Arrendatario (B)				
Coste bien en origen				
Duración del contrato				
A ñ o s transcurridos				
C u o t a s satisfechas:				
- A ñ o s anteriores				
- En el ejercicio				
Importe cuotas pendientes				
Valor opción compra				

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Terrenos	114491,17			114491,17
Alto Horno	60101,21			50101,21
Nave Industrial	33055,67			29055,67
Otras Inversiones	145697,14			136789,19
TOTALES				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Terrenos				

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS ROBERTO
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:12:43 +01:00

19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ
R: G96593728
Fecha: 2019.03.17
18:12:20 +01:00



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

*No se han producido adquisiciones de este tipo porque no existen entidades del grupo o asociadas en bienes fuera del territorio español.
No existen tampoco bienes afectos a garantías, compromisos firmes de compra, venta y fuentes previsibles de financiación, así como subvenciones, donaciones o legados recibidos relacionados con bienes del PATRIMONIO HISTÓRICO.*

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Se han producido la cantidad de 58.167,71e, en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, con 2030e (clientes por ventas o prestaciones de servicios) y 56137,71e por deudores varios, con un efectivo y otros activos líquidos equivalentes de 9.407,58e.

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativo s de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Total	
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

Préstamos y partidas a cobrar								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativo s de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Total	
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

No se ha dado el caso.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
TOTAL				

No las hay de momento.

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS:NO EXISTEN

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente por
LUIS ROBERTO DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:13:46 +01'00'

190985118
JOSE FRANCISCO
FERNANDEZ (R)
G96593728

Firmado digitalmente por
190985118 JOSE
FERNANDEZ (R)
Fecha: 2019.03.17
18:13:46 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

Indicar de cada una de ellas:

- Denominación
- Domicilio
- Forma jurídica
- Actividades
- Fecha adquisición
- Fracción de capital que se posee
- Fracción de los derechos de votos que se posee
- Capital, reservas, resultado del ejercicio, resultado de explotación
- Valor de la participación
- Dividendos recibidos en el ejercicio
- Acciones cotizadas o no
- Cotización media del último trimestre del ejercicio y al cierre del ejercicio.
- Correcciones valorativas por deterioro: Saldo inicial, aumentos, disminuciones, saldo final.

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	S a l d o inicial	Aumentos	Disminucion es	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores				
TOTAL				

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados. Otros	

LUIS] ROBERTO] DOMENECH
 Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17 18:15:20 +01'00'

19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Firmado digitalmente por JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17 18:14:34 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar						46917,72		46917,7
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
TOTAL						46917,72		46917,72

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar						4000		4000
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
TOTAL						4000		4000

.-NO EXISTEN DEUDAS QUE VENZAN EN LOS 5 AÑOS SIGUIENTES.
.-NO EXISTEN DEUDAS CON GARANTIA REAL
.-NO EXISTEN LINEAS DE DESCUENTO O POLIZAS DE CRÉDITO.
.-NO EXISTEN IMPAGOS DE PRINCIPAL E INTERESES PORQUE NO EXISTEN PRESTAMOS.
.-NO EXISTEN PRESTAMOS POR LO TANTO NO EXISTEN INCUMPLIMIENTO DE PAGO, NEGOCIACIONES ETC....

BENEFICIARIOS ACREEDORES

	S a l d o inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores	42917,72			42917,72
TOTAL	42917,72			42917,72

9. FONDOS PROPIOS

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

.-NO EXISTEN PARTICIPACIONES DIFERENCIADAS

.-NO EXISTEN CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS QUE RESTRINGEN LA DISPONIBILIDAD DE LAS RESERVAS.

.-NO EXISTEN ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es de Sociedades sin animo de lucro.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados..... de esta memoria.

La fundación tal como vamos enunciando en toda la memoria esta pasando por un momento critico dada la falta de liquidez por falta de ingresos suficientes por servicios propios de la actividad y por la falta de subvenciones publicas y privadas que se han visto mermadas de forma radical, EN ESTE EJERCCIO HA RECIBIDO UN RESCATE DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO, con el que ha podido liquidar todas las deudas que existían y mantenerse durante es año, por lo tanto no ha habido beneficios algunos y quedan pequeños deudas corrientes por abonar que esperamos se puedan liquidarse en el ejerció 2019.

10.2. Otros tributos

Los otros tributos que se están devengando son los IBIS de los inmuebles.

11. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
DONACION A FONDO PERDIDO	324.451,12
AYUNTAMIENTO.(RESCATE)	
VENTAS ENTRADAS	409,07
TOTAL	325.060,19

Desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
	0
TOTAL	0

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	Importe
Gastos por colaboraciones	0
Gastos de patronato	0

LUIS[
ROBERTO]
DOMENECH
Firmado digitalmente
por LUIS[ROBERTO]
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:16:57 +01'00'

19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R.
G96593728)
Firmado digitalmente
por JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R.
G96593728)
Fecha: 2019.03.17 18:16:29
+01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

TOTAL	0
--------------	----------

Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitari as	Importacion es	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad	1099,33			
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 7 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Importe
Sueldos y salarios	37385,73
S.S. a cargo de la empresa	6900,54
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	
TOTAL	44.286,27

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
SERVICIOS EXTERIORES	12.160,43
TRIBUTOS	112,68
Correcciones por deterioro de créditos	
Fallidos	
TOTAL	12.273,11

- .-INGRESOS QUE SE HAN TENIDO SON DE AYUNTAMIENTO (PATRONO)
- .-VENTA DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN.
- .-NO HA EXISTIDO OTRAS PARTIDAD.

LUIS]
ROBERTO]
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS[ROBERTO]
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:17:47 +01'00'

19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:17:21 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2018	AYUNTAMIENTO	SOSTENIMIENTO - RESCATE	324451.12	0	324451,12	0

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones					
Donaciones					
Legados					

Se informará sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados.

memoria economica 2018

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTION DEL ESPACIO HORNO ALTO Nº2 COMO CENTRO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL, CREACION DEL MUSEO Y EL ESTUDIO Y CUSTODIA DE SUS ARCHIVOS.
Tipo de actividad	PROPIA



LUIS ROBERTO DOMENECH
 Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17 18:15:31 +0100

19098511R
 JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G66593728)
 Firmado digitalmente por JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G66593728)
 Fecha: 2019.03.17 18:18:10 +0100

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

Identificación de la actividad por sectores	CULTURAL
Lugar desarrollo de la actividad	SAGUNTO

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

**** Ver clasificación en Anexo**

Descripción detallada de la actividad realizada.

DESARROLLO DEL PLAN MUSEO+HORNO ALTO+PATRIMONIO INDUSTRIAL EN PUERTO DE SAGUNTO, BASADO EN EL PROYECTO DE CONVERTIR UN DETERMINADO PAISAJE INDUSTRIAL EN UN MUSEO DE MANERA QUE INTERACTUE ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ENTORNO, CONSTITUYENDO EL MUSEO UNA DIMENSIÓN TERRITORIAL PROPIA CONSTITUYENDO TODO ELLO EL ESPACIO FISICO EN EL QUE SE MUEVAN LOS VISITANTES.LOS ESFUERZOS DE DICHO PROYECTO DEBEN DE ESTAR DIRIGIDOS A AUMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL AREA GEOGRAFICA CONCRETA, IMPULSANDO EL INTERES CULTURAL DE LOS VISITAS CON LA IDEA DE CONSTRUIR UN FUTURO PARTIENDO DE UN PASADO RECIENTE MEDIANTE EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS QUE LOS FORMAN.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

LOS RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS HASTA EL MOMENTO SE REDUCEN A LA FIGURA DEL GERENTE, COMO FIGURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA FUNDACION COMO GESTIONADOR DE LA MISMA ANTE LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS SIEMPRE BAJO LA SUPERVISION DE SUS TAREAS POR EL PATRONATO COMO ORGANO SUPREMO Y UN ADMINISTRATIVO COMO TRABAJADOR DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DIARIA DE CARACTER ORDINARIO DE LA FUNDACION COMO ENTE CON AUTONOMIA PROPIA

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4000	600
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		



LUIS ROBERTO DOMENECH

19098511R JOSEF FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	44.286,27	-44.286,27
Otros gastos de explotación	10.594,5	-10594,50
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	54.880,77	-54.880,77
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	54.880,77	-54.880,77

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
GESTION DEL ALTO HORNO Nº 2 COMO CENTRO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL EN SAGUNTO.	VISITANTES	4000	600

Firmado digitalmente por LUIS[ROBERTO] DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17 18:20:24 +01'00'

19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Firmado digitalmente por FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17 18:19:58 +01'00'

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

--	--	--	--

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:21:17 +01'00'

19098511R
JOSEF FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEF
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:20:50 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	-1099,33						-1099,33
Gastos de personal	-44286,28						-44286,28
Otros gastos de explotación	-10594,5						-10594,5
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	-55980,11						-55980,11
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-55980,11						-55980,11

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS[ROBERTO]
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:22:06 +01'00'

19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:21:41 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH

Firmado
digitalmente por
LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:22:57 +01'00'

19098511R JOSE
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSE
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:22:31 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0	409,07
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		0
Aportaciones privadas	0	0
Otros tipos de ingresos		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	0	409,07

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

LUIS|
 ROBERTO|
 DOMENECH|

Firmado digitalmente por
 LUIS[ROBERTO]
 DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17
 18:23:59 +01'00'

19098511R
 JOSEP FRANCESC
 FERNANDEZ (R:
 G96593728)

Firmado digitalmente
 por 19098511R JOSEP
 FRANCESC FERNANDEZ
 (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17
 18:23:28 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado, SE HAN PRODUCIDO EN DETRIMENTO DE LA FUNDACION QUE HA RECIBIDO 324.451,12EUROS COMO RESCATE A FONDO PERDIDO Y LAS VENTAS REALIZADAS EN LA EXPLOTACION DE VISITAS EN EL ALTO HORNO Nº2 QUE HAN SUPUESTO UNOS INGRESOS DE 409,07UROS, NO PUDIENDO REALIZAR MAS ACTIVIDADES DADO QUE HA SIDO UN EJERCICIO DE RECUPERACION DE LIQUIDACION DE DEUDAS Y DE REFLOTAR LA ACTIVIDAD QUE ESTABA PARALIZADA.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación: LOS UNICOS BIENES QUE POSEE LA FUNDACION Y FORMAN PARTE DE SU DOTACION SON LOS BIENES INMUEBLES QUE FORMAN LA MISMA Y LOS MISMOS AL NO TENER CONDICIÓN DINERARIA LIQUIDA NO SE HAN PODIDO SOMETER A LA FALTA DE LIQUIDEZ DE LA MISMA PARA AUTOFINANCIARLA, PARA NO SOMETERLA A POSICIONES NEGATIVAS AUN MAYORES DE LAS QUE NO SE PODIA HACER FRENTE AL NO PERCIBIR INGRESOS CIERTOS, SINO INGRESOS DE RESCATE.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación.

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH
Firmado digitalmente
por LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:24:52 +01'00'

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:24:24 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
2018	-91542,			-91542,	0	0							
N-3													
N-2													
N-1													
N													
TOTAL													

LA SITUACION QUE SE DIO EN EL EJERCICIO ANTERIOR EL 2017,QUE VENIA ACARREADA DESDE EJERCICIOS ANTERIORES DE ENDEUDAMIENTO HA PODIDO SALVARSE AL PERCIBIR EN DICHO EJERCICIO EL RESCATE DEL AYUNTAMIENTO Y LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS PERO TODAVIA ARRASTRA UN RESULTADO NEGATIVO DE -91.542,82 e, QUE ESPERAMOS CON EL EJERCICIO 2019, TAMBIEN LIQUIDARLO, YA QUE EN ESTE EJERCICIO AL HABER PERCIBIDO EL RESCATE SE HAN CUBIERTO LOS GASTOS DE PERSONAL ACTUALES Y LOS ADEUDADOS DE 4 EJERCICIOS, Y QUE SE ADEUDAN A FECHA DE HOY, LOS PROYECTOS CON PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS MISMAS TAMBIEN SE HAN CUBIERTO QUEDANDO SOLAMENTE PENDIENTE UNA RECLAMACION JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA Y PEQUEÑOS ACREEDORES QUE SE CUBRIRAN EN EL EJERCICIO SIGUIENTE.

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

LUIS|
 ROBERTO|
 DOMENECH

Firmado digitalmente
 por LUIS|ROBERTO|
 DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17
 18:25:45 -01'00'

19098511R JOSE|
 FRANCESC
 FERNANDEZ (R:
 G96593728)

Firmado digitalmente
 por 19098511R JOSE|
 FRANCESC FERNANDEZ
 (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17
 18:25:16 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	
---	--

LUIS|
 ROBERTO|
 DOMENECH

Firmado digitalmente por
 LUIS[ROBERTO]
 DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17
 18:26:37 +01'00'

19098511R
 JOSEP FRANCESC
 FERNANDEZ (R:
 G96593728)

Firmado digitalmente
 por 19098511R JOSEP
 FRANCESC FERNANDEZ
 (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17
 18:26:10 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Pérdidas por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia	
Dotación a la amortización	
SUBTOTAL	

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	
---	--

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente



LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH
 Firmado digitalmente por LUIS|ROBERTO| DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17 18:27:34 +01'00'

19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
 Firmado digitalmente por 19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17 18:27:06 +01'00'

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

NO EXISTEN.

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS[ROBERTO]
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:28:30 +01'00'

19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:28:03 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	

13.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
----------------	-------	--------	--------	----------------------	-------

Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17 18:29:32 +01'00'

19098511R JOSE FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Firmado digitalmente por 19098511R JOSE FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17 18:28:59 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

Vicente Beltran Ferrer	GERENTE	14.968,85	0	0	14.968,85
Luis Roberto Domenech	Gerente	15.704,93			15.704,93

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos: NO EXISTEN

Indemnizaciones por cese: **al anterior GERENTE D.JUAN VICENTE BELTRAN FERRER .**

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

NO EXISTEN.

15. OTRA INFORMACIÓN

1. HA HABIDO EN JULIO DEL 2018 CESE DE ANTERIOR GERENTE Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO.
2. NO HAN EXISTIDO
3. PERSONAS EMPLEADAS GERENTE Y ADMINISTRATIVO SIN GRADO DE DISCAPACIDAD, 3 VARONES Y UNA MUJER . EN LA FUNDACION DE SAGUNTO .
4. NO SE HA PROCEDIDO A REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH|
Firmado digitalmente por
LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:30:32 +01'00'

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:30:03 +01'00'



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

16. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2010	99149,77			
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		191,78			
APLICACIONES INFORMATICAS AS	2011	68,98			
OFFICE 2010	2011	122,80			
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		174592,38			
TERRENOS		11232,48			
HORNO ALTO	27-05-94	60101,21			D
NAVE INDUSTRIAL	27-5-94	33055,67			D
PARCELA HORNO ALTO	20-1-00	70203,02			D
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS		97659,32			
CONSTRUCCIONES		97659,02			
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		46447,37			



LUIS]
 ROBERTO]
 DOMENECH
 Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17 18:31:42 +01'00'

19098511R
 JOSEP FRANCESC
 FERNANDEZ (R:
 G96593728)
 Firmado digitalmente por 19098511R JOSEP FRANCESC FERNANDEZ (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17 18:31:12 +01'00'

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
Nº REGISTRO 242-V.
AÑO 2018.

MOBILIARIO		39755,31			
EQUIPOS INFORMATICOS	2006-2009 .2011	6292,06			
ELEMENTOS TRANSPORTE	2011	400			
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
AMORTIZACI.ACUMULADA DEL INMOBILIZADO MATERIAL		-88.557,71			
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL		329392,17			

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:32:49 +01'00'

19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:32:18 +01'00'



FUNDACIÓ:		Fundación Com Valenciana Patrimonio Industrial de Sagunto				
INVENTARI AL TANCAMENT DE L'EXERCICI 2018						
BÉNS I DRETS						
DESCRIPCIÓ DE L'ELEMENT	DATA D'ADQUISICIÓ	VALOR D'ADQUISICIÓ	AMORTITZACIONS, DETERIORAMENT I ALTRES PARTIDES COMPENSADORES	CÀRREGUES I GRAVÀMENS QUE AFECTEN L'ELEMENT	VALOR NET COMPTABLE	
IMMOBILITZAT MATERIAL						
Terrenys i béns naturals	20-ene-00	81.435,50			81.435,50	
Parcela horno Alto / terrenos	Terrenos					
Construccions	27/005/94	93.156,88			60.894,12	
Nave Industrial /* Alto Horno	Alto Horno					
Instal·lacions tècniques (Descripció)						
Altres immobilitzats materials	1/1/10 00:00	149.441,02			94.707,25	
Mobiliario /otro inmovilizado	M Varios					
Immobilizacions materials en curs (Descripció)						
IMMOBILITZAT INTANGIBLE						
Investigació (Descripció)						
Desenrotllament (Descripció)						
Concessions administratives (Descripció)						
Propietat industrial i intel·lectual (Descripció)						
Aplicacions informàtiques	1/2/11 00:00	6.403,84			3.842,64	
Ordenadores	oficce 2010					



19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente por
19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ (R:
G96593728)
Fecha: 2019.03.17 18:02:34
+01'00'

LUIS
ROBERTO
DOMENECH

Firmado digitalmente por
LUIS ROBERTO
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:03:07 +01'00'

Altres immobilitzats intangibles (Descripció)		191,78		191,78
Total parcial (pàgina 1)		330.629,02 €	-88.557,71 €	242.071,29 €

Firmado digitalmente
por LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:03:58 +01'00'

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC FERNANDEZ
(R: G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:03:31 +01'00'

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH
El secretari

19098511R
JOSEP FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

VP el president

FUNDACIÓ:		Fundación Com Valenciana Patrimonio Industrial			
INVENTARI AL TANCAMENT DE L'EXERCICI 2018					
BÉNS I DRETS					
DESCRIPCIÓ DE L'ELEMENT	DATA D'ADQUISICIÓ	VALOR D'ADQUISICIÓ	AMORTITZACIONS, DETERIORAMENT I ALTRES PARTIDES COMPENSADORES	CÀRREGUES I GRAVÀMENS QUE AFECTEN L'ELEMENT	VALOR NET COMPTABLE
BÉNS DEL PATRIMONI HISTÒRIC					
A detallar si n'hi ha (Descripció)					
INVERSIONS IMMOBILIÀRIES					
Terrenys i béns naturals (Descripció)					
Construccions (Descripció)					
INVERSIÓ FINANCERA A LLARG TERMINI EN ENTITATS DEL GRUP I ASSOCIADES					
Valors negociables (Descripció)					



ACTIU CORRENT				
Actius no corrents mantinguts per a la venda				
(Descripció)				
Existències				
(Descripció)				
Usuaris i altres deutors de l'activitat pròpia				
(Descripció)				
Deutors comercials i altres comptes a cobrar				
(Descripció)				
Inversions en entitats del grup i associades a curt termini				
(Descripció)				
Inversions financeres a curt termini				
(Descripció)				
Periodificacions a curt termini				
(Descripció)				
TRESORERIA (Efectiu i altres actius líquids equivalents)		-1.236,85		
(Descripció)		Caja		
Total parcial (pàgina 3)		-1.236,85 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL (pàgines 1+2+3)		329.392,17 €	-88.557,71 €	242.071,29 €



LUIS|
 ROBERTO|
 DOMENECH
 Firmado digitalmente
 por LUIS|ROBERTO|
 DOMENECH
 Fecha: 2019.03.17
 18:05:35 +01'00'

19098511R
 JOSEP FRANCESC
 FERNANDEZ (R:
 G96593728)
 Firmado digitalmente
 por 19098511R JOSEP
 FRANCESC FERNANDEZ
 (R: G96593728)
 Fecha: 2019.03.17
 18:05:09 +01'00'

LUIS|
ROBERTO|
DOMENECH

Firmado digitalmente
por LUIS|ROBERTO|
DOMENECH
Fecha: 2019.03.17
18:06:24 +01'00'

El secretari

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:05:54 +01'00'

VP el president



CERTIFICAT D'APROVACIÓ DE CONTES ANUALS

FUNDACIÓ: Fundació de la Comunitat Valenciana del Patrimoni Industrial de Port de Sagunt

EXERCICI: 01/01/2018- 31/12/2018

D. LUIS ROBERTO DOMENECH, en qualitat de Secretari del Patronat de la Fundació de la Comunitat Valenciana del Patrimoni Industrial de Sagunt, inscrita en el Registre de Fundacions de la Comunitat Valenciana nº 242-V.

CERTIFICA:

- 1º) Que amb data 13 de març de 2019, degudament convocat a l'efecte, es va celebrar reunió del Patronat, a la que assistiren els següents patrons:
1. D. FRANCESC FERNANDEZ I CARRASCO - President de la Fundació.
 2. D. JOSE MANUEL TARAZONA JURADO- Vocal nat.
 3. D. PABLO ENRIQUE ABELLEIRA BARREIRO- Vocal nat.
 4. MARIA HEBENSTREIT- Vocal nat (per delegació del Centre d'Estudis del Camp de Morvedre)
- 2º) Que en dita reunió es va adoptar per unanimitat dels assistents presents l'acord d'APROVAR ELS CONTES ANUALS corresponents a l'exercici 2018 segons consta en l'acta i que conforma la majoria absoluta del Patronat.
- 3º) Que els Contes Anuals aprovats s'acompanyen en anexe a esta certificació.
- I per a que conste, expedisc la present en Sagunt, a 17 de març de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENT

FRANCESC FERNANDEZ I CARRASCO

19098511R
JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)

Firmado digitalmente
por 19098511R JOSEP
FRANCESC
FERNANDEZ (R:
G96593728)
Fecha: 2019.03.17
18:58:44 +01'00'

EL SECRETARI

Signat:

LUIS|
ROBERTO|
DOMENEC
H

Firmado
digitalmente por
LUIS|ROBERTO|
DOMENEC
Fecha: 2019.03.17
18:58:26 +01'00'



GUÍA DE CUMPLIMENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- ⁽¹⁾ El nombramiento del Secretario debe constar inscrito en el Registro de Fundaciones.
- ⁽²⁾ Relacionar nombre y apellidos de todos los patronos asistentes a la reunión. Estos deben haber aceptado el cargo con las formalidades previstas en el artículo 15.3 de la Ley 50/2002 (documento público; documento privado con firma legitimada por Notario; comparecencia en el Registro; o certificación del Secretario con firma legitimada notarialmente) y deben constar inscritos en el Registro de Fundaciones.
- ⁽³⁾ Especificar una opción: unanimidad, mayoría, etc.

